



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

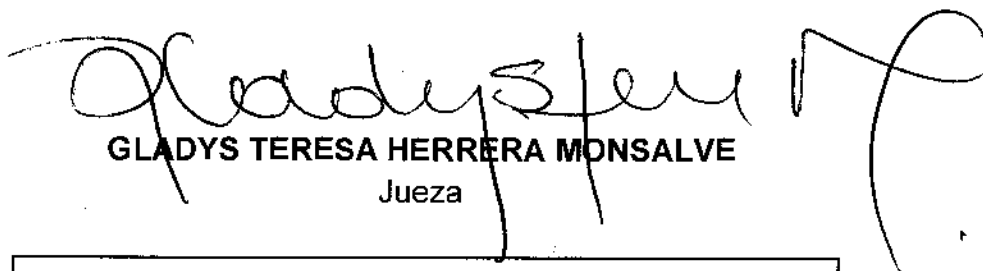
Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 33 002 2011 00154 00
EJECUTANTE: BERTHA TULIA BUITRAGO DE PARDO
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
DEPARTAMENTO DEL META- SECRETARIA DE
EDUCACIÓN
M. DE CONTROL: EJECUTIVO

Procede el despacho a pronunciarse en relación con el memorial de desistimiento del recurso de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto de fecha 25 de abril de 2017.

Sobre el particular, el artículo 316 del Código General del Proceso, señala que la parte podrá desistir de los recursos interpuestos, lo que trae como consecuencia la firmeza de la providencia recurrida. Así las cosas, Despacho acepta el desistimiento al recurso en mención y en consecuencia, ordena dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 25 de abril de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 40 de fecha
27 SEP 2017 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
La secretaria